

Ejecución extrajudicial de militar retirado

El 14 de marzo de 1986, Jaime Antonio Hernández Córdova de 62 años de edad, militar retirado con el grado de capitán, concurrió a la Base Aérea de Quito Mariscal Sucre que había sido tomada en una acción militar por el general de aviación Frank Vargas Pazzos y un grupo de miembros de la Fuerza Aérea ecuatoriana que le eran leales, en rechazo a acciones y decisiones del ministro de Defensa en torno a la compra de un avión Fokker para cubrir la ruta Quito-Loja de la línea aérea nacional TAME. La toma era, en última instancia, una reacción política en contra del gobierno de León Febres Cordero.

Jaime Hernández estimaba que la amistad que mantenía con el general Vargas le allanaría la posibilidad de persuadirlo de que deponga la acción, en atención a sus criterios de índole personal¹. En esas circunstancias, logró mantener efectivamente un dialogo con Frank Vargas. Salieron juntos del lugar en el que se habían reunido “portando una bandera blanca”² y en ese momento Jaime Hernández fue impactado por la bala de un fusil FAL, de dotación oficial, “disparado por un soldado que se encontraba en un tanque de guerra”³.

El impacto lo derribó al piso y no recibió asistencia médica inmediata, ya que creyeron que había muerto. Sin embargo, al ver que por “detrás de su espalda (...) el piso se llenaba de sangre, es trasladado al Hospital Militar de las Fuerzas Armadas, sitio en el que es intervenido quirúrgicamente, encontrándose destrucción de la mitad del hígado lo que producía el sangrado y de una parte del intestino por lo que se le realizó una colostomía⁴”⁵.

Como paciente de riesgo, permaneció en terapia intensiva alrededor de cinco días, recuperándose posteriormente de forma alentadora⁶ y pudo incluso ofrecer declaraciones a la prensa. Al día siguiente de su declaración, sin dar explicaciones, le dijo a su esposa que tenía el temor de ser asesinado: “Sácame de aquí porque me van a matar”, le aseguró⁷. Su hija, Martha Hernández, permaneció en el hospital la mayor parte del tiempo, mientras la salud de su padre continuaba en franca recuperación.

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Quito, 14 de marzo de 1986

EXPEDIENTE

212041

TOTAL DE VÍCTIMAS

1

PRESUNTOS RESPONSABLES

N/D

VÍCTIMA

Hernández Córdova Jaime Antonio
Tomo 5 - V 212

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Ejecución extrajudicial

1 Nota de prensa “1985-1986: ataque frontal a subversión”. CV, Expediente 212041 p. 30021.

2 *Ibidem*.

3 Testimonio de Oswaldo Cevallos en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 7 de agosto de 2008.

4 Procedimiento quirúrgico en el que se saca el extremo del intestino grueso a través de la pared abdominal. Las heces que se movilizan a través del intestino van a parar a una bolsa adherida al abdomen.

5 Testimonio escrito de Martha Hernández Gálvez entregado a la Comisión de la Verdad.

6 Testimonio de Martha Hernández Gálvez audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito 5 de marzo de 2008.

7 *Ibidem*.

8 Testimonio de Martha Hernández Gálvez, audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito 5 de marzo de 2008.

9 *Ibídem.*

10 *Ibídem.*

No obstante y sin que mediara consulta ni autorización de sus familiares, de acuerdo a la expresión de su hija, fue intervenido quirúrgicamente de emergencia por el doctor Tamayo [no señala el nombre], médico militar, por una supuesta complicación en la colostomía realizada inicialmente. Después de la intervención, Jaime Hernández no recobró el conocimiento y murió el 29 de marzo de 1986⁸.

Luego de algunos años de lo ocurrido, su hija dice haberse enterado de que en contra los que se encontraban en la toma de la Base Aérea de Quito Mariscal Sucre: "...el general Lima había dado las disposición de tirar a matar por órdenes del presidente de la República, el ingeniero Febres Cordero. Le habían consultado 'Sabe que hay un general acá' y él dice '-Tiren a matar'..."⁹.

Está convencida de que por las declaraciones que hiciera su padre fue asesinado en el hospital: "... cuando un militar hace una de estas declaraciones (...) como que le dispararon a quemarropa (...) entonces (...) no es muy difícil llegar a una conclusión de éstas, o sea fue disparado para matarle de primera porque quién vive con una FAL? [se refiere a la bala] lesionado, estallado el hígado; pero no sale esta figura y hace una declaración a la prensa y entonces resulta que tenían que silenciarlo para toda la vida (...) nadie tiene el derecho de quitarle la vida a nadie"¹⁰.

Sin embargo, Martha Hernández no presentó ninguna denuncia para el esclarecimiento de la muerte de su padre. Es claro que ésta se produjo como una secuela del impacto de bala que recibió en la Base Aérea Mariscal Sucre, cuando un efectivo militar irrespetó la bandera blanca que Jaime Hernández exhibió como universal símbolo de tregua, rendición o compromiso de paz.